Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 57/2014.

Asunción, 01 de junio de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 57/2014 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. ID N° 272605,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 25 de mayo de 2015, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de mayo de 2015:

Nº	OFERENTES	MONTOS G.
1	Consorcio ACI Proyectos - CIALPA	3.132.743.750
2	Consorcio POTRERITO	3.172.915.250
3	Consorcio ELC-ELEPAR	4.342.689.920
4	Ingenieros Economistas Planificadores (AC&A)	3.768.450.000

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO Nº 370/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participante de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 748 de fecha 27 de mayo de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES.

- ***Memorando SCEO Nº 370/2015,*** *de fecha 25 de mayo de 2015, en el cual se solicita acudir a la oficina de la* ***OUC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos* ***"Originales"*** *presentados por los siguientes consorcios, participantes del llamado de referencia:*

  1)CONSORCIO ACI PROYECTOS – CIALPA
  2) CONSORCIO POTRERITO
  3) CONSORCIO ELC - ELEPAR
  4) INGENIEROS ECONOMISTAS PLANIFICADORES AC&A S.A.

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 2 "Propuesta de Precio",*** *que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 25 de mayo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  1. *El presente procedimiento se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN- 2350-7)*
  2. *El Consorcio ELC – ELEPAR, presenta el monto de su oferta con Impuesto incluidos conforme a lo detallado en el formulario FIN- 1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio.*
  3. *La propuesta de precios, sobre Nº 2 pasara al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.-*

Abg. Diógenes Cereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Estanislao Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caballero G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Con respecto a las constancias, las mismas serán evacuadas por el sector técnico correspondiente.

*Por otra parte, se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del "Sobre Nº 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

II- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites administrativos pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por Memorando Nº 318/2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nº	*EMPRESA O CONSORCIO*	*PUNTAJE*
1	*Consorcio ACI Proyectos - CIALPA*	*100,00*
2	*Consorcio POTRERITO*	*100,00*
3	*Consorcio ELC-ELEPAR*	*97,40*
4	*Ingenieros Economistas Planificadores (AC&A)*	*80,16*

*El referido resultado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2015/797 de fecha 6 de mayo de 2015, que se presenta en el **Anexo 3**.*

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 24.1.2 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue: "Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Clausula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (FormularioFIN-1) será considerado el precio ofrecido".

III.3 PUNTAJE FINAL

De conformidad a lo establecido en las IAO 27.1 de la Hoja de Datos de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Meyes Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrico
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 70%, y
la ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 30%

Para el cálculo del puntaje de precio (P_p) se asignará un puntaje de precio de 100 puntos a la Propuesta de Precio más baja (P_m). Los puntajes de precio (P_p) de las demás propuestas de precio se calculan de la siguiente manera:

$$P_p = 100 \times \frac{P_m}{P_i}$$

donde: P_p *es el puntaje de precio del Oferente en consideración,*
P_m *es el precio de la propuesta más baja, y*
P_i *es el precio de la propuesta en consideración.*

Para determinar el puntaje final de cada Oferente se aplica la fórmula

$$P_{comb} = P_t \times T\% + P_p \times P\%$$

donde: P_{comb} *es el puntaje final.*

Conforme a lo establecido precedentemente y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% ($0.70xP_t$)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% ($0.30xP_p$)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	Consorcio ACI Proyectos - CIALPA	100,00	70	3.132.743.750	100	30	100
2	Consorcio POTRERITO	100,00	70	3.172.915.250	98,73	29,62	99,62
3	Consorcio ELC-ELEPAR	97,40	68,18	4.342.689.920	72,14	21,64	89,82
4	Ingenieros Economistas Planificadores -AC&A. (*)	80,16	56,11	3.475.264.590	90,14	27,04	83,15

(*) *Para la comparación de la oferta económica presentada por la firma AC&A, se procedió a realizar la conversión a la moneda nacional, conforme a lo establecido en las IAC 26.1 de la Sección 2. Hoja de Datos de la SP, que corresponde al decimocuarto día hábil antes de la fecha tope de presentación de las propuestas, de la fuente oficial del B.C.P.*

IV CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los factores evaluados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, el puntaje final ordenado de mayor a menor se visualiza en el siguiente resumen:

Nº	OFERENTES	PUNTAJE
1	Consorcio ACI Proyectos - CIALPA	100
2	Consorcio POTRERITO	99,62
3	Consorcio ELC-ELEPAR	89,82
4	Ingenieros Economistas Planificadores (AC&A)	83,15

Conforme a lo dispuesto en la SP, numeral 27.1 Evaluación Combinada de Calidad y Costo, en el caso de SBCC, El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.

Por lo expuesto, la propuesta que ha obtenido el puntaje combinado más alto, corresponde al presentado por el ***CONSORCIO ACI PROYECTOS S.A.S. – CIALPA S.A.****, siendo el monto de su oferta:* ***G. 3.132.743.750*** *(Guaraníes tres mil ciento treinta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta)****, excluido los impuestos locales.***

Abog. Dionisio A. Ortiz Jara
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Ortiz Tibbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Augusto Ernst
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Varo G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Cabe significar, que el costo estimado de la consultoría asciende a US$ 760.000 lo cual equivale a un total de G. 3.504.360.000 (con una tasa cambiaria adoptada de 1 US$ = 4.611 G.)

*Por todo expuesto, se recomienda invitar al representante del **CONSORCIO ACI PROYECTOS S.A.S. - CIALPA S.A.** para las negociaciones, conforme lo estipulado en los numerales 28 y 29 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores.*

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.*

El método de selección del presente proceso es: ***Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).***

Que, el numeral 27.1 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas (SP), establece: ***"El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones".***

En ese sentido y luego del análisis realizado, se colige que la oferta presentada por el **CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, por tanto teniendo en cuenta lo expresado en el Numeral 27.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **Llamado MOPC Nº 57/2014** SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. **ID N° 272605**, al oferente **CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA.**

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Abog. Diego A. Merelas Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Adolfo Segovia Colman
Director
...ón de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Viceministro de Obras Publicas o representante ..... Ing. Juan Manuel Cano F., Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Meles Verón, Director de Asuntos Jurídicos MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. Rodolfo Segovia Colman, Director Dirección de Caminos Vecinales M.O.P.C.